

 <p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</p>	RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI)	
	Fecha de emisión: 23 de abril de 2024	
	Edición: 3	
	Código: CO-GR-42	Página 1 de 4

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Doctora María Elizabeth Herrera López Encargada de la Dirección de la Clínica Integral Universitaria.	Doctora Marisela Salazar Vega Secretaría Académica	Contador Público Eder Josseman Castro Martínez Rector

OBJETIVO:	ALCANCE:
Observar en apego a la NOM-087-ECOL-2002 RPBI el manejo responsable de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI), que incluya desde su generación y posterior almacenamiento provisional y su disposición para la recolección por parte de la empresa responsable considerando el ciclo de vida.	Aplica a las actividades, procesos, productos y servicios desarrollados en la Clínica Integral Universitaria, consultorios médicos escolares, laboratorios de práctica de la licenciatura en Acupuntura y desarrollo de investigaciones de la Licenciatura en Quiropráctica que generen residuos peligrosos biológicos infecciosos.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

SECUENCIA DE ETAPAS	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Responsable Ambiental	Identifica las áreas y las actividades generadoras de RPBI: La Clínica Integral Universitaria, consultorios médicos escolares, laboratorios y talleres de prácticas y desarrollo de investigación en las licenciaturas de Acupuntura y Quiropráctica.
2	Áreas generadoras de RPBI	Las unidades generadoras (la Clínica Integral Universitaria, consultorios médicos escolares, laboratorios de práctica de la licenciatura en Acupuntura y desarrollo de investigaciones de la Licenciatura en Quiropráctica) de RPBI identifican, envasan, etiquetan el RPBI y trasladan al almacén temporal los contenedores específicos con los residuos para RPBI hasta el 80% de su capacidad, asegurándose de que las unidades generadoras identifiquen los recipientes que contienen los RPBI.
3	Responsable del Almacén temporal.	Supervisa que todas las áreas generadoras de RPBI (la Clínica Integral Universitaria, consultorios médicos escolares, laboratorios de práctica de la licenciatura en Acupuntura, laboratorios de investigaciones de la licenciatura en Quiropráctica) estén envasado y desechado de manera correcta el RPBI hasta el 80% de su capacidad.

		RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI)	
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Fecha de emisión: 23 de abril de 2024	
		Edición: 3	
		Código: CO-GR-42	Página 2 de 4
		<p>el o la Responsable del Almacén Temporal recibe de las cuantifica el contenido los RPBI generados en los recipientes.</p> <p>Almacena los RPBI, en un periodo no mayor a 30 días.</p>	
4	Responsable del Almacén Temporal	<p>Supervisa que la empresa recolectora de los RPBI acuda el día indicado en calendario elaborado previamente para la recolección de los RPBI.</p>	
5	Empresa recolectora de los RPBI	<p>La empresa elabora y entrega copia de manifiesto de la entrega-recepción de los RPBI y trasladará al centro de acopio para su tratamiento y disposición final.</p> <p>Nota: En su siguiente visita, entrega el manifiesto original del mes anterior sellado y firmado por personal de la empresa recolectora.</p>	



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI)

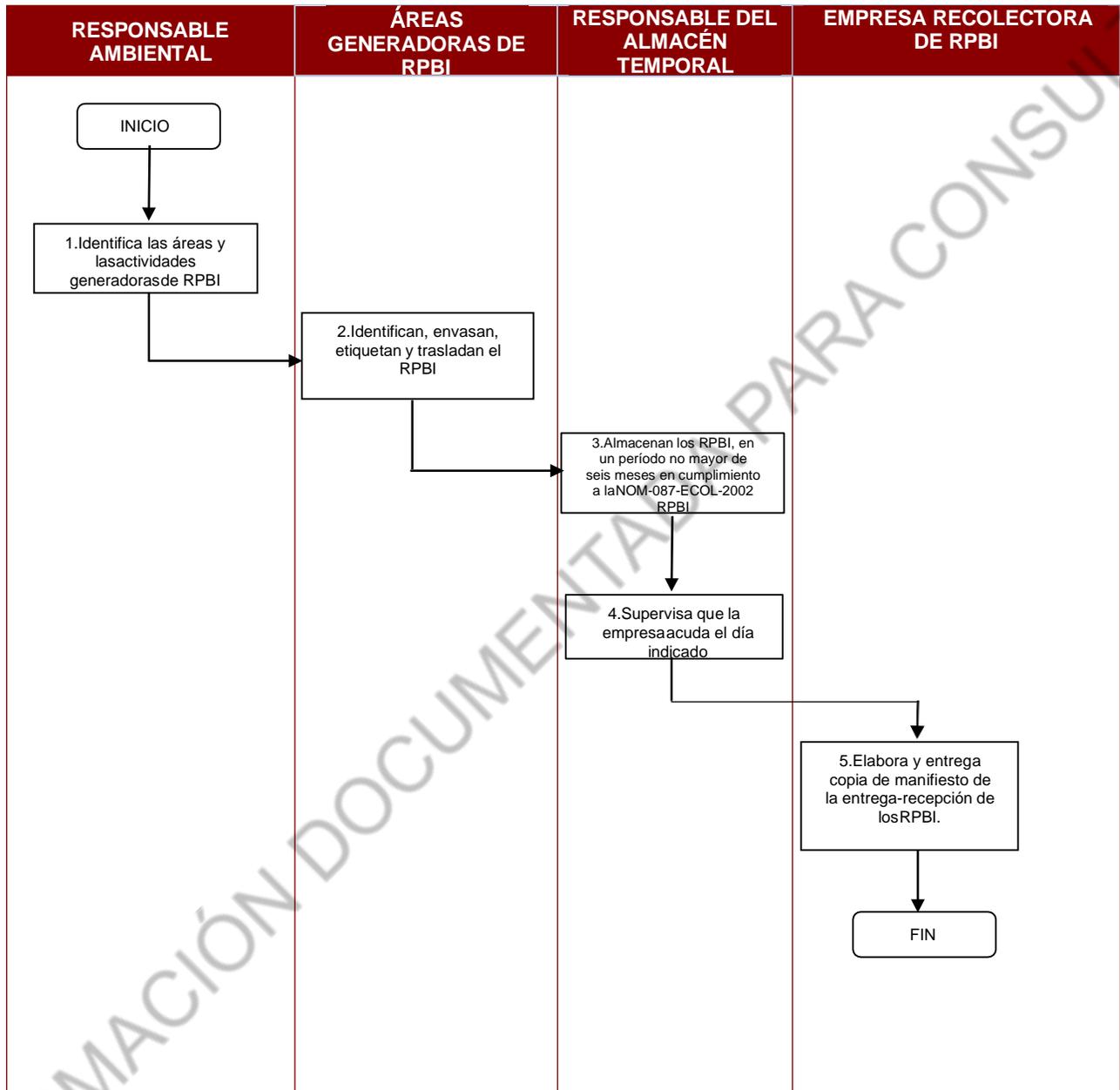
Fecha de emisión: 23 de abril de 2024

Edición: 3

Código: CO-GR-42

Página 3 de 4

DIAGRAMA



 <p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</p>	RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI)	
	Fecha de emisión: 23 de abril de 2024	
	Edición: 3	
	Código: CO-GR-42	Página 4 de 4

FORMATOS	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	TIPO DE ALMACENAMIENTO	CÓDIGO DE REGISTRO
Bitácora para registro de recolección y entrega de los RPBI	Responsable Ambiental	FÍSICO	FOR-GR-CO-42-01

INTERACCIÓN DEL PROCESO

PROVEEDORES	ENTRADAS	SALIDAS	CLIENTES
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Empresa recolectora del R.P.B.I. Laboratorios de prácticas, investigación y consultorios	RPBI Manifiesto otorgado por la empresa recolectora.	Bitácora de registro de recolección de RPBI.	Autoridades pertinentes.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Norma ISO 21001:2018 6.1, 8.1, 8.2 y 8.5
 Norma ISO 14001:2015 6.1, 8.1 y 8.2
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley General de Educación.
 NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
 NOM-052-SEMARNAT-2006. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

META DEL PROCEDIMIENTO	Cumplir el 100% de disposición de Residuos Peligrosos Biológicos Infeciosos.
INDICADOR	Disposición de Residuos Peligrosos Biológicos Infeciosos
FÓRMULA	$(\text{Cantidad de RPBI dispuesto} / \text{cantidad de RPBI generado}) \times 100$
FRECUENCIA	Mensual.